



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2019.

**Presidenta:** Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Nohemí Estrella Leal, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

**Secretaria:** Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia de la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:**

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

La de la voz, Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Diputado Juan Carlos Desilos García, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, presente.

Hay una asistencia de **7** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

**Presidenta:** Habida cuenta de que existe el quórum para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **once horas con treinta y seis minutos** de este día **30 de junio del 2019.**

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictamen en su caso del siguiente asunto: *iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto de orden del día, solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.



Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

**Presidenta:** Aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien a quienes integran esta comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de sus participaciones.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidenta, se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Compañeras y compañeros Diputados, muy buenos días. A la presente Comisión de Grupos Vulnerables, se turnó la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Como parte del derecho internacional, nuestro país forma parte de diversos tratados en materia de derechos de las personas con discapacidad. Asimismo en el ordenamiento interno, la Constitución Política mexicana refiere en su artículo 1º, que: en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Por lo tanto, como legisladores debemos de velar siempre por el bien de la sociedad tamaulipeca, poniendo especial atención a los grupos vulnerables de nuestra entidad. Es por eso, que este Congreso del Estado de Tamaulipas llevó a cabo el Primer Parlamento Incluyente para Personas con Discapacidad. Resultando de ello, una gran participación de personas de este sector y de los cuales se presentaron sendas iniciativas, con el fin de dar a conocer las necesidades o problemáticas que se les presentan en su quehacer cotidiano. Por lo que, derivado del resultado de las iniciativas del primer parlamento y en aras de contar con un marco jurídico actualizado y acorde a las necesidades de las personas con discapacidad se propone lo siguiente: Cambiar la palabra “integración” por la palabra inclusión, en diversos preceptos referidos en la Ley, toda vez que integración se refiere a la agrupación de diferentes personas de distintos grupos sociales, ya sean culturales, religiosos, económicos para estar bajo un mismo precepto y la palabra inclusión pretende que se eliminen las barreras de la desigualdad a las que se enfrentan las personas con discapacidad



en el día a día. Reformar la nomenclatura de Programa Estatal para la Implementación y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas para ser nombrado Programa Estatal para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. Reformar los artículos 9° y 45 de la ley que nos ocupa, para que dentro del contenido de los mismos sustituya que los derechos sean implementados, por lo que haciendo un análisis se entiende que los derechos se promueven, respetan, protegen y garantizan por así estar establecido dentro del artículo primero de la Constitución Política Mexicana, se modifica la denominación de Comisión Estatal de los Derechos Humanos por la de: “ Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas”, se proponen programas y normas a fin de que la infraestructura destinada a brindar servicios turísticos en el territorio estatal, cuenten con facilidades de accesibilidad universal así como promoción turística de las personas con discapacidad. Se adiciona una fracción XI al artículo 43, párrafo segundo de la ley en comento, esto con el fin de incluir a la Secretaría de Turismo en el Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que éste sistema cuenta con diversos objetivos en beneficio de las personas con discapacidad y del cual forman parte diversas Secretarías del Estado, además de diversos organismos y representantes de la sociedad civil. Se adiciona un Título Tercero Ter referente a llevar a cabo la creación de un órgano de vigilancia, ya que esto correspondería a una homologación con la Ley General de la Materia, asimismo se busca que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas sea la encargada de la vigilancia y monitoreo de los derechos de las personas con discapacidad, por lo cual se le otorgarán diversas facultades para el cumplimiento y finalidad del mismo. Asimismo, se propone derogar el Título Tercero denominado De la Red de Seguimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad y se adiciona el Título Tercero Bis denominado “Del Consejo Consultivo Ciudadano”, cabe señalar que dicho consejo es un órgano asesor de análisis y opinión de participación ciudadana, auxiliar del sistema intersectorial de carácter incluyente, plural y honorífica, además de que este consejo tendrá por objeto analizar y proponer programas y acciones que incidan en el desarrollo de las personas con discapacidad de conformidad con la Ley, dándole también diversas atribuciones. Aunado a lo antepuesto, resulta loable la creación de dicho consejo ya que se busca una armonización con la Ley General de la Materia y sobre todo la representación de la sociedad civil en la toma de decisiones. Derivado de lo expuesto con antelación y con las propuestas planteadas se beneficia a uno de los grupos más vulnerables como lo son las personas con discapacidad. Es de destacarse que se tuvo a bien realizar diversas modificaciones a la presente propuesta, las cuales atienden al principio de técnica legislativa, mismo que debe prevalecer en nuestro marco normativo para su mejor



funcionamiento y aplicación. Por lo que solicito de la manera más atenta el voto a favor de la propuesta legislativa planteada. Es cuanto.

**Secretaria:** Es cuanto Diputada con relación a las participaciones registradas.

**Presidenta:** Al no haber más participaciones, me permito consultar su parecer con relación a la propuesta referida por una servidora, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad**.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para que proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Diputada Nohemí Estrella Leal.** Gracias Presidenta. Ya que usted lleva esta Comisión de Grupos Vulnerables, a mí me gustaría que por medio de usted se planteara una forma de trabajo del DIF Estatal en coordinación del DIF Municipal, me gustaría darles una mejor atención a las personas adultas mayores que están en cama, son personas que necesitan, se les está apoyando, pero me gustaría que cada 15 días o 3 semanas llevarles un doctor a su domicilio, que les hagan un chequeo de lo básico, les llevemos pañales, les llevemos una despensa, son gente que están en la sierra, que poco se les visita más que cuando anda uno en campaña. Me gustaría visitarlos no nada más en campaña, me gustaría visitarlos todo el año, necesitan atención, necesitan medicamento, necesitan muchísimas cosas. Yo creo que el DIF cuenta con suficiente personal, el DIF Municipal para programarlos, me incluyo, ir hasta las casas donde vivan para darles una mejor atención, ya que estas gentes, sabemos que tiene el mismo derecho que todos nosotros y pues sí me gustaría hacer, contar con usted para hacer la forma de trabajar con ellos, buscar una forma de cómo trabajar, llevarles un doctor o una enfermera, que sé yo, porque así podemos avanzar mejor y más y cuando vayamos a visitarlos que nos reciban bien y a parte que es un compromiso de nosotros, es una obligación de nosotros mismos de darles esa atención. Es cuanto.

**Presidenta:** Sí claro que sí. Licenciado Filiberto, podemos acordar alguna reunión, tanto con el DIF Municipal de donde lo solicita la Diputada, como personal del DIF Estatal.



**Licenciado Juan Filiberto Torres Alanís.** Claro que sí, con todo gusto.

**Presidenta:** Para que se vea ese tema.

**Licenciado Juan Filiberto Torres Alanís.** Trabajamos en esta semana Diputadas, para que podamos concordar una reunión y podamos expresar lo que necesitamos para ver la agenda, con todo gusto.

**Presidenta:** Bueno vamos a proceder con la clausura de la reunión. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con cuarenta y siete minutos** del día **30 de junio** del presente año.